

ROESB/I:	1143-MUR-L07	0638-CV	1119-MUR-T11	S/850/MU
----------	--------------	---------	--------------	----------

## COMUNICADO DE TRATAMIENTOS

Estimados clientes, les comunicamos que Control Natural de Plagas Mediterráneo, S.L. va a realizar en sus instalaciones tratamientos biocidas, que por la naturaleza de los productos empleados pueden causar molestias o efectos adversos para la salud. Les rogamos sigan con atención las recomendaciones y medidas de precaución expuestas a continuación para minimizar dichos efectos.

ZONA A TRATAR: Zonas comunes y zonas verdes.

**Fecha:** ..... **Hora Inicio:** 00:30h **Hora Fin:** 06:00h

**OBJETO DEL TRATAMIENTO:** Tratamiento de desinsectación para control de mosquito adulto (Culex pipiens)

1. Todos los tratamientos realizados por Control Natural de Plagas Mediterráneo, S.L., son llevados a cabo por técnicos cualificados y autorizados en aplicación de biocidas.
2. Todos los productos utilizados por Control Natural de Plagas Mediterráneo, S.L., están autorizados para el uso o tratamiento que efectuamos, disponiendo de nº de registro en vigor para biocidas en el Ministerio de Sanidad, política social e igualdad o nº de registro en vigor para plaguicidas en el Ministerio de Medio ambiente, medio rural y marino.
3. Les recordamos que antes de realizar los tratamientos, Control Natural de Plagas Mediterráneo, S.L. realiza una valoración de la plaga a tratar y plantea los tratamientos priorizando siempre los métodos menos agresivos para las personas y el medio ambiente (métodos físicos o biológicos), limitando siempre el uso de productos químicos a aquellos casos en los que otros métodos sean insuficientes para conseguir el control adecuado.
4. En la elección del producto a utilizar, se tienen en cuenta aspectos tanto de seguridad higiénica (menor toxicidad para el ser humano y especies no diana) y ambiental (selectividad para la especie diana, menor persistencia en el medio), como del momento y lugar de tratamiento (momento de mayor vulnerabilidad de la plaga, plazos de seguridad del producto), con el fin de minimizar los posibles riesgos derivados de los tratamientos en ambientes tanto interiores como exteriores.
5. Les adjuntamos a la presente comunicación las fichas de seguridad de los productos empleados, así como una hoja de recomendaciones a seguir, tanto de forma previa a los tratamientos, como durante y posteriormente a los mismos, recomendaciones que deberán ser transmitidas a todos los vecinos que pudieran verse afectados en el ámbito del tratamiento.

## RECOMENDACIONES EN ZONAS A TRATAR

Antes del Tratamiento	Durante el tratamiento	Después del tratamiento
<p>Previo al tratamiento les serán comunicadas las áreas afectadas por el mismo.</p> <p>Si el tratamiento se va a realizar en zonas interiores, se deberá cortar el sistema de ventilación forzada en las zonas donde se vaya a realizar el tratamiento.</p> <p>Si el tratamiento se va a realizar en zonas exteriores, se deberán cerrar puertas y ventanas de edificios anexos o cercanos al área de tratamiento.</p>	<p>No estará permitida la presencia de personas ajenas al personal Técnico de la empresa en las zonas a tratar durante la realización del tratamiento. Tampoco está permitida la presencia de animales durante la aplicación de los biocidas.</p> <p>No estará permitido el tránsito de personas, animales o vehículos durante la realización de tratamiento.</p>	<p>No se utilizarán las zonas tratadas, así como las que hayan podido ser afectadas, hasta pasadas, como <b>mínimo 12 Horas</b> después de haber realizado el tratamiento. Estas áreas habrán sido comunicadas de forma previa.</p> <p>Si el tratamiento se ha realizado en zonas interiores, antes de utilizar dichas zonas o proceder a la limpieza de las mismas, se deberá ventilar adecuadamente cada zona tratada. La ventilación se realizará siempre después de haber transcurrido el plazo de seguridad.</p>
Before Treatment	During Treatment	After Treatment
<p>Prior to treatment shall be communicated to the areas affected by it.</p> <p>If treatment is to be performed in inland areas, should cut the ventilation system in areas where it will perform the treatment.</p> <p>If treatment is to be performed in outdoor areas, should close doors and windows of outbuildings to the treatment area.</p>	<p>It will not be allowed the presence of people outside the company's technical staff in the areas to be treated during the course of treatment. Nor is it permitted the presence of animals during application of biocides.</p> <p>Not be permitted the transit of persons, animals or vehicles during the course of treatment.</p>	<p>Do not use the treated areas, as well as those who have been affected until after at least <b>12 Hours</b> after the treatment. These areas have been reported in previous form.</p> <p>If treatment has been conducted in inland areas, before using those areas or proceed to clean them, you should ventilate each treated area. Ventilation is always made after the expiry of the security.</p>

Teléfonos 24H

Instituto Nacional de Toxicología **915 620 420**

Control Natural de Plagas **666 548 916**